Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

Por acuerdo de pleno, de fecha 16 de diciembre de 2009, se acordó ceder gratuitamente a la Asociación de Jubilados de Burguillos el local situado en calle Ciudad Real, número 34, calificado como bien patrimonial, al uso exclusivo de desarrollar las actividades propias de dicha Asociación. Lo que se expone a información pública por plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

Burguillos de Toledo 29 de enero de 2010.–El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.

N.º I.-1314